



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 11 de agosto de 2022

**ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO POR EL QUE
APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA UN PROCESO EXTRAORDINARIO DE
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA PARA EL INGRESO AL NIVEL SUPERIOR
AGOSTO 2022, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.**

Acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico por el que Aprueba la Convocatoria para un Proceso Extraordinario de Ampliación de la Cobertura para el Ingreso al Nivel Superior Agosto 2022, de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Artículo único.- Se aprueba el acuerdo que contiene la convocatoria para un Proceso Extraordinario de Ampliación de la Cobertura para el Ingreso al Nivel Superior Agosto 2022, de la Universidad Autónoma de Nayarit; quedando en los siguientes términos:

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en los artículos 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13º, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Selección e Ingreso del Nivel Superior aprobados por el Consejo Coordinador Académico:

CONVOCA:

A todas las personas interesadas en cursar un programa académico, en los niveles de Profesional Asociado y Licenciatura de los enlistados posteriormente, dentro de las unidades académicas pertenecientes a esta institución, a participar en el proceso extraordinario de AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA AGOSTO 2022, para los siguientes programas académicos:

Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit	No. Espacios
1Licenciatura en Administración	60
2Licenciatura en Ciencias de la Educación	15
3Licenciatura en Contaduría	60
4Licenciatura en Derecho	60
Unidad Académica del Sur Ahuacatlán	
5Licenciatura en Contaduría	70
6Licenciatura en Administración	70
Unidad Académica del Sur Ixtlán del Río	
7Licenciatura en Ciencias de la Educación	15
8Licenciatura en Derecho	30
9Licenciatura en Psicología	30

Unidad Académica de Bahía de Banderas

10	Licenciatura en Administración	33
11	Licenciatura en Contaduría	32
12	Licenciatura en Ciencias de la Educación	9
13	Licenciatura en Derecho	32
14	Licenciatura en Psicología	36

Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

15	Ingeniería en Control y Computación	41
16	Ingeniería en Electrónica	44
17	Ingeniería en Mecánica	52
18	Ingeniería Química	42
19	Licenciatura en Matemáticas	46

Unidad Académica de Ciencias Sociales

20	Licenciatura en Psicología	20
21	Licenciatura en Comunicación y Medios	23
22	Licenciatura en Ciencia Política	17
23	Licenciatura en Estudios Coreanos	10

Unidad Académica de Educación y Humanidades

24	Licenciatura en Ciencias de la Educación Modalidad Semiescolarizado	5
25	Licenciatura en Filosofía	17
26	Licenciatura en Lingüística Aplicada	2
27	Licenciatura en Educación Infantil	5
28	Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones (Interinstitucional)	20

Unidad Académica de Derecho

29	Licenciatura en Derecho Modalidad Semiescolarizado	24
----	----------------------------------------------------	----

Unidad Académica de Economía

30	Licenciatura en Economía	20
31	Licenciatura en Informática	20
32	Licenciatura en Sistemas Computacionales	20

Unidad Académica de Contaduría y Administración

33	Licenciatura en Administración Modalidad Escolarizado	45
34	Licenciatura en Administración Modalidad Semiescolarizado	30
35	Licenciatura en Administración Pública	31
36	Licenciatura en Mercadotecnia Modalidad Escolarizado	26
37	Licenciatura en Mercadotecnia Modalidad Semiescolarizado	28

Unidad Académica de Turismo

38	Licenciatura en Gestión e innovación del Turismo Modalidad Escolarizado	30
39	Licenciatura en Gestión e innovación del Turismo Modalidad Mixto Semiescolarizado	25

Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas

40	Licenciatura en Químico Farmacobiólogo	15
----	----------------------------------------	----

Unidad Académica de Salud Integral

41	Licenciatura en Cultura Física y Deporte	5
----	------------------------------------------	---

Unidad Académica de Agricultura

42	Ingeniería en Agricultura Modalidad Escolarizado	16
43	Ingeniería en Agricultura Modalidad Semiescolarizado	24
44	Licenciatura en Biología	5

Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

45	Ingeniería Pesquera	45
46	Ingeniería en Acuicultura	45

Unidad Académica en Artes

47	Licenciatura en Música	15
48	Profesional Asociado en Música	10
49	Licenciatura en Diseño Urbano y Edificación	10

Centro Especializado de Educación Virtual

50	Licenciatura en Administración Pública	30
51	Licenciatura en Gestión Empresarial	30
52	Licenciatura en Derecho	10
53	Licenciatura en Contaduría	10
54	Licenciatura en Administración	30
55	Licenciatura en Creación de Negocios	30

BASES:

1. De las condiciones generales.

1. Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit por este proceso, deberán sujetarse a esta Convocatoria Extraordinaria para la Ampliación de la Cobertura Agosto 2022, misma que se desarrollará en una ÚNICA FASE que se describe a continuación:
 - A. Aplicación del Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa”, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.
2. Los requisitos de participación que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:
 - A. Participar en el proceso al que se refiere el inciso anterior.
 - B. Haber concluido el bachillerato, contar con el certificado de terminación de estudios de bachillerato o con una constancia de estudios con calificaciones y promedio hasta el 6to periodo.
 - C. Tener un promedio mínimo de 6 o 60, según la escala de calificación utilizada en el bachillerato de procedencia.

Para los aspirantes extranjeros deberán mandar al correo: equivalenciassuperior@uan.edu.mx su certificado de terminación de estudios de bachillerato o su kardex para validación.

2. Del registro para la aplicación del Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa”.

1. El registro para la aplicación del Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa”, se sujetará a lo siguiente:
 1. El registro institucional se hará en la plataforma de “Admisión UAN” <https://admision.uan.mx/> para tal efecto se requiere tener los siguientes elementos:

- A. CURP
 - B. Fotografía del aspirante
 - C. Correo electrónico personal y correo electrónico alternativo
 - D. Número telefónico personal y número telefónico alternativo
2. Para comenzar el registro institucional, dar clic en el botón “Inicia tu Trámite”, después llenar el formulario y seguir las instrucciones que indique la plataforma.
 3. Sólo se podrá realizar el trámite de registro institucional a un programa académico de Licenciatura o Profesional Asociado.
 4. Todos los campos del formato de registro deberán estar completos, de lo contrario el aspirante será considerado como “Desertor del Proceso”, es decir, no podrá continuar con su registro.
 5. Se solicitarán datos generales del aspirante como: escuela de procedencia, nombre y modalidad del programa académico a elegir. El aspirante que proporcione información incorrecta o falsa se le invalidará su registro y no podrá continuar con el proceso. Una vez completado el registro institucional, el sistema le generará la solicitud digital (con opción de impresión) para realizar pago.
 6. Después de acreditado el pago correspondiente, el aspirante deberá regresar de manera inmediata a la plataforma a descargar e imprimir su “Pase de Examen”, para concluir con su registro.
2. El plazo para el registro se sujetará a lo siguiente:
 1. El registro institucional en la plataforma de “Admisión UAN”, estará disponible del día jueves 11 al día jueves 18 de agosto de 2022 a las 12:00 hrs. UTC-7.
 3. Plazos y Pago por derecho al proceso extraordinario de Ampliación de la Cobertura AGOSTO 2022.
 - A. Los aspirantes que no realizaron pago en el proceso de Admisión 2022, deberán cubrir el derecho al proceso de Ampliación de la Cobertura por la cantidad de \$569.62 (Quinientos sesenta y nueve pesos 62/100 M.N.), de no realizarlo en tiempo forma no podrá continuar con el proceso.
 - B. En caso de que el aspirante haya aplicado a la convocatoria del proceso

ordinario de admisión 2022 y realizado previamente el pago para dicho proceso, podrá hacer uso del mismo pago para participar en el proceso extraordinario de Ampliación de la Cobertura Agosto 2022. Esta cláusula aplica también para los aspirantes que hayan finalizado su proceso de Admisión 2022 y no lograron resultar beneficiados para ingresar a la UAN.

- C. Para hacer válido el pago al proceso de admisión 2022 en el proceso de Ampliación de la Cobertura, el aspirante deberá continuar con su solicitud desde la plataforma de la página <https://admission.uan.mx> e iniciar sesión con su número de control y contraseña asignados previamente.
 - D. Los aspirantes que hayan finalizado su proceso de Admisión 2022, que no lograron resultar beneficiados para ingresar a la UAN, podrán ingresar a la plataforma para realizar el cambio de solicitud de ingreso a un programa de los que forman parte de esta convocatoria y aceptar la eliminación/renuncia a la presentación de su examen de admisión 2022.
 - E. La opción de pago bancario deberá de ser realizado del jueves 11 al miércoles 17 de agosto. El pago realizado en el banco se verá registrado 24 horas después, posterior a ello podrás continuar con tú registro para obtener tú pase de examen.
 - F. La opción de pago a través de ventanilla en el edificio de finanzas será del jueves 11 al jueves 18 de agosto en un horario de atención de 9:00 a 2:00 pm y de 5:00 a 7:00 pm.
 - G. En caso de decidir realizar el pago en finanzas deberás acudir con tu recibo al edificio de PiiDA planta baja para su validación, del jueves 11 al jueves 18 de agosto, en un horario de atención de 9:00 a 2:00 pm y de 5:00 pm a 7:00 pm. De no realizarlo no podrás continuar con tu registro y por lo tanto no podrás presentar el examen.
 - H. Cuando el aspirante efectúe el pago para el derecho al proceso de Ampliación de la Cobertura, pero no termine el registro o no cumpla con algún requisito marcado en la convocatoria, no habrá devolución.
4. Aplicación del Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa”.

1. El Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa” se aplicará de manera virtual el día sábado 20 de agosto de 2022.

Nota: El horario e indicaciones del examen se especificarán en el pase de examen.

2. Para presentar el Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa” el aspirante deberá de tomar en cuenta lo siguiente:
 - A. Contar con un equipo de cómputo.
 - B. Contar con el servicio de internet con velocidad mínima de 2 megabytes.
 - C. Contar con el pase de examen para acreditar su identidad al momento de presentar el Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa”.

Nota: En caso de no acceder el día y la hora del examen, se perderá toda oportunidad de continuar con el proceso extraordinario de Ampliación de la cobertura.

3. Los resultados de la aplicación del Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa” serán publicados en la página de <https://admission.uan.mx/>.

3. Resultados.

- A. La puntuación total de cada aspirante se obtendrá del resultado de la aplicación del Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa”.
- B. Se publicará el listado de aceptados, mediante número de registro y puntaje final obtenido del Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa”.
- C. Los resultados finales serán publicados en los medios oficiales de la universidad, el día lunes 22 de agosto de 2022, en los sitios siguientes:
 1. En el sitio web de la Universidad Autónoma de Nayarit: <http://www.uan.edu.mx>
 2. En el sitio web de Admisión UAN: <https://admission.uan.mx>
 3. En sus dispositivos móviles con la [Aplicación Móvil Admisión UAN](#)

4. Si tienes algún requerimiento específico o dudas con respecto al proceso de Ampliación de la cobertura.

1. Ingresar a <https://admission.uan.mx/ayuda>
2. Llamar al teléfono (311) 211-88-00 Ext. 6613, o acudir al módulo de información ubicado en las oficinas de la Secretaría Académica (Edificio PiiDA) en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo” en Tepic, Nayarit, en horario de 9:00 a 13:00 horas.
3. Por correo electrónico admission@uan.edu.mx o Facebook de “Admisión Nivel Superior UAN”.

5. Casos no previstos.

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.

DADO en Tepic, Nayarit; Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, a los 11 once días del mes de agosto de 2022, dos mil veintidós.

Consejo Coordinador Académico

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico
Rúbrica

Mtro. Edgar González Sandoval
Secretario Técnico
Rúbrica

Titulares del Secretariado Universitario

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General
Rúbrica

Mtra. Maritza Espericueta Medina
Secretaria Académica
Rúbrica

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Secretario de Finanzas
Rúbrica

Mtra. Teresa Aidé Iniesta Ramírez
Secretaria de Extensión y Vinculación
Rúbrica

Dr. Manuel Iván Girón Pérez
Secretario de Investigación y Posgrado
Rúbrica

Ing. Paola de la Gradilla Muñoz Reynosa
Secretaria de Educación Media Superior
Rúbrica

M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaria de Rectoría
Rúbrica

M.S.P. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura
Rúbrica

Dr. Aldo Asunción Zea Verdín
Secretario de Administración
Rúbrica

Coordinadores de Áreas Académicas

Dr. Julio Cesar Rodríguez Arámbula
Coordinador del Área de Ciencias de la Salud
Rúbrica

Dr. Saúl Hernán Aguilar Orozco
Coordinador del Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras
Rúbrica

Coordinador del Área de Ciencias Básicas e Ingenierías
Rúbrica

Dr. Abel Gómez Gutiérrez
Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Humanidades
Rúbrica

Dra. Yolanda Camacho González
Coordinadora del Área de Ciencias Económico Administrativas
Rúbrica

**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Lic. Arturo García Oros
Consejero Director de la Unidad Académica Preparatoria No. 9, Villa Hidalgo
Rúbrica

Dra. Saydah Margarita Mendoza Reyes
Consejera Directora de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías
Rúbrica

M.C. Víctor Manuel Jiménez Meza
Consejero Director de la Unidad Académica de Agricultura
Rúbrica

C.D.E.O. Rodolfo Noé García Rivera
Consejero Director de la Unidad Académica de Odontología
Rúbrica

Mtro. Felipe Hernández Guerrero
Consejero Director de la Unidad Académica de Economía
Rúbrica

Lic. Daniel Antonio Camarena Barrón
Consejero Director de la Unidad Académica de Ciencias Sociales
Rúbrica

Lic. Héctor Manuel Gutiérrez Martínez
Consejero Director de la Unidad Académica de Artes
Rúbrica

Owen Paul Flores Jiménez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica Preparatoria No. 1
Rúbrica

Diana Citlalmina León Villaseñor
Consejera Alumna Presidente de la Unidad Académica de
Ciencias Básicas e Ingenierías
Rúbrica

Alondra María Calderas Nonato
Consejera Alumna Presidente de la Unidad Académica de Ingeniería Pesquera
Rúbrica

Erick Abel Villanueva Quintanilla
Consejero Alumno de la Unidad Académica de Medicina
Rúbrica

Andrea Yaritna Huerta Rochín
Consejera Alumna de la Unidad Académica de Contaduría y Administración
Rúbrica

Verónica Guerrero Hernández
Consejera Alumna Presidente de la Unidad Académica de Derecho
Rúbrica

Leonardo Abraham Muñoz Burgara
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Artes
Rúbrica



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**